



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA N<sup>o</sup> 140/94.- 25-07-94

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 25 DE JULIO DE 1.994, HORA DE COMIENZO: 13 HORAS Y 30 MINUTOS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JOSE DANA LAGUNA. ALCALDE-PRESIDENTE.

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRIMERO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION.

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL, SALUD, ATENCION AL NIÑO, MUJER, TERCERA EDAD, JUVENTUD, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, DROGODEPENDENCIAS, AYUDA A DOMICILIO, TRANSEUNTES, MARGINACION Y CONSUMO.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO.

AUSENTES SIN EXCUSA.-

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. PROTECCION CIVIL.-

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA, TURISMO Y PLAYAS, DELEGADO DEL BARRIO DEL PARADOR-LA GLORIA.

FUNCIONARIO PUBLICO :  
DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n<sup>o</sup> 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1.991, (B.O.P. n<sup>o</sup> 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE 1.994, siendo las trece horas y treinta minutos SE REUNEN, en la dependencia de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CIENTO CUARENTA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente DON JOSE DANA LAGUNA, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia n<sup>o</sup> 1321 de fecha 9 de junio de 1992, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 1.992. ( BOP. n<sup>o</sup> 146 de 3 de agosto de 1.992). Y Decreto de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 9 de Diciembre de 1.993.

Por la Presidencia se declara y lidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, así como el Concejal Delegado de Medio Ambiente D. Francisco Romero Antequera, pasando a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE JULIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 14 de Julio de 1.994, y no produciéndose ninguna observación, por la PRESIDENCIA se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F..

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, RECTIFICACION ERROR MATERIAL PUNTO QUINTO APARTADO SEGUNDO DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1.994.

Advertido error material en el acuerdo adoptado por la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO celebrada el día 30 de Junio de 1.994 en lo relativo al Presupuesto de Adjudicación de la Obra de Reposición Asfaltos y Vías Públicas en cuya redacción aparecen 8.026.525 pesetas debe de decir 8.026.252 pesetas.

De la presente rectificación se dar traslado a la Intervención de Fondos, a los Servicios Técnicos y a los Representantes de las empresas oferentes: MENDOZA MONTERO S.A., PROMOCIONES C.O.E.S. S.L. Y PROBISA, PRODUCTOS BITUMINOSOS S.A. y al Sr. Concejale Delegado de Urbanismo.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, DE FECHA 19 DE JULIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 19 de Julio de 1.994, y encontrándoselos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se une al final del Acta de la presente Sesión como anexo número uno.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION, DE FECHA 20 DE JULIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación de fecha 20 de Julio de 1.994, y encontrándoselos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se une al final del Acta de la presente Sesión como anexo número dos.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS.

5§.-1.- Propuestas del Concejale Delegado de Medio Ambiente sobre informes de AMNIP (466, 321(565 A.M.), 357(567 A.M.), 491/94( 571 A.M.)).

5§.-1.-1.- Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"Don Francisco Romero Gonzalez, Concejale Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), en virtud de las atribuciones que ostenta, manifiesta que ha examinado previamente el proyecto, memoria y demás documentos y actuaciones del expediente administrativo al que se contrae la licencia de apertura de actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa número 466 A.M., para la actividad de Heladería Caf, Bar, sita en Avda. Antonio Machado y a instancia de D. FRANCISCO CANNIZARO, por lo que, propone a la Comisión Municipal de Gobierno informar favorablemente el mismo por considerar adecuadas las medidas correctoras y estar de acuerdo con el emplazamiento con las Ordenanzas Municipales y Planes Locales de Urbanización, para su traslado a la Agencia de Medio Ambiente a los efectos oportunos."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuestas informar favorablemente.

5§.-1.-2.-Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"Don Francisco Romero Gonzalez, Concejale Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), en virtud de las atribuciones que ostenta, manifiesta que ha examinado previamente el proyecto, memoria y demás documentos y actuaciones del expediente administrativo al que se contrae la licencia de apertura de actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa número 565 A.M., para la actividad de Lavandería, sita en Calle Julián Arcas Lacal y a instancia de D<sup>a</sup> ROSA MARIA GARCIA GOMEZ, por lo que, propone a la Comisión Municipal de Gobierno informar favorablemente el mismo por considerar adecuadas las medidas correctoras y estar de acuerdo con el

emplazamiento con las Ordenanzas Municipales y Planes Locales de Urbanización, para su traslado a la Agencia de Medio Ambiente a los efectos oportunos."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dejar este punto sobre la mesa para el estudio de las alegaciones.

5§.-1.-3.-Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"Don Francisco Romero Gonzalez, Concejal Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), en virtud de las atribuciones que ostenta, manifiesta que ha examinado previamente el proyecto, memoria y demás documentos y actuaciones del expediente administrativo al que se contrae la licencia de apertura de actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa número 567 A.M., para la actividad de Carnicería, sita en Calle Jos, Ojeda y a instancia de D. JOSE MARIA ZAPATA RODRIGUEZ, por lo que, propone a la Comisión Municipal de Gobierno informar favorablemente el mismo por considerar adecuadas las medidas correctoras y estar de acuerdo con el emplazamiento con las Ordenanzas Municipales y Planes Locales de Urbanización, para su traslado a la Agencia de Medio Ambiente a los efectos oportunos."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta informar favorablemente.

5§.-1.-4.-Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"Don Francisco Romero Gonzalez, Concejal Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), en virtud de las atribuciones que ostenta, manifiesta que ha examinado previamente el proyecto, memoria y demás documentos y actuaciones del expediente administrativo al que se contrae la licencia de apertura de actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa número 571 A.M., para la actividad de Salón de Juegos Recreativos Tipo A, sita en Residencial Valparasio Fase 1 Aguadulce y a instancia de D<sup>a</sup> ANTONIA VOCERO GARCIA, por lo que, propone a la Comisión Municipal de Gobierno informar favorablemente el mismo por considerar adecuadas las medidas correctoras y estar de acuerdo con el emplazamiento con las Ordenanzas Municipales y Planes Locales de Urbanización, para su traslado a la Agencia de Medio Ambiente a los efectos oportunos."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dejar el asunto sobre la mesa a fin de determinar la proximidad del citado establecimiento con el Centro de Enseñanza.

5§.-2.- Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre cambio de titularidad de AMNIP solicitado por D<sup>a</sup> Trinidad Matarín Sánchez.

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre el citado cambio de titularidad, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dejar este asunto sobre la mesa a fin de que por el Concejal Delegado de Urbanismo se informe sobre el alcance de la declaración de zona ambientalmente saturada de las Fases Comerciales acordados por este Ayuntamiento Pleno el día 4 de Julio de 1.994.

5§.-3.- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre subvención Prueba Automovilística Primera Subida Roquetas-Enix.

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Deportes la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dejar este asunto sobre la mesa para su estudio.

5§.-4.- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre subvención "Quinto Trofeo de Petanca".

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"Visto el proyecto presentado por el CLUB DE PETANCA AGUADULCE, acerca del V TROFEO DE PETANCA FIESTAS DE AGUADULCE, a celebrarse el día 17 de Julio de 1.994, en el Parque Municipal de Aguadulce con motivo de las Fiestas Patronales.

Y considerando esta actividad como beneficiosa para la promoción y difusión del deporte de Nuestro Municipio.

Es por lo que propongo a esta Comisión Municipal de Gobierno apruebe conceder una subvención de cien mil pesetas (100.000 Ptas.) al CLUB PETANCA AGUADULCE para sufragar los gastos que conlleva la organización y desarrollo de dicho trofeo. Roquetas de Mar 13 de Julio de 1.994."

Consta junto con la propuesta solicitud de D. Jos, Vicente Luzén del Club de Petanca Aguadulce adjuntando el proyecto del 5§ Trofeo de Petanca Fiestas de Aguadulce.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la misma conceder una subvención de 100.000 pesetas (cien mil pesetas) al Club Petanca Aguadulce a fin de sufragar los gastos que conlleva la organización y desarrollo del "5§ Trofeo de Petanca Fiestas de Aguadulce 1.994" que se celebró el pasado día 17 de Julio en el Parque Municipal de Aguadulce.

5§.-5.- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes y Festejos para compra de materiales a Protección Civil por importe de 32.700 ptas sobre material para festejos y acontecimientos deportivos de esa Concejalía.

Se da cuenta de la propuesta de fecha 22 de Julio de 1.994 del siguiente tenor literal:

"Con motivo de la ayuda que presta de forma continuada el Servicio de Protección Civil, de atención a la población y deportivos que organiza esta Concejalía, y dado que se produce a menudo situaciones que precisan de asistencia sanitaria, y en las que es necesario contar con el material adecuado, para que esta ayuda sea eficaz, es por lo que, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación y disposición de un gasto de 32.700 (Treinta y dos mil setecientos) pesetas en concepto de compra de dichos materiales, según solicitud adjunta.

No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio, decidir sobre el particular."

Consta junto con la propuesta, solicitud del coordinador del servicio y presupuesto de gastos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta autorizar el gasto y disposición de fondos de 32.700 pesetas ( treinta y dos mil setecientos ) para la compra de una camilla de traslado de enfermos, un Ambú de resucitación respiratoria y unos inmovilizadores de fracturas en pie y brazo, con destino al Servicio Local de Protección Civil.

5§.-6.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre adjudicación obra de "Reposición, Pavimentación zona Polideportivo".

No habiéndose formulado ninguna propuesta en relación con este asunto la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada de las resoluciones adoptadas con anterioridad.

5§.-7.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre adjudicación obra de "Alumbrado en la Urbanización de Roquetas de Mar".

Se da cuenta del informe de fecha 14 de Julio de 1.994, suscrito por el Técnico Municipal sobre 2ª Fase del Proyecto de Alumbrado Pùblico de la Urbanización de Roquetas de Mar y la calle Almorvides del siguiente tenor literal:

"El Concejal Delegado que suscribe, propone a la Comisión Municipal de Gobierno, se adopte acuerdo de adjudicar la obra denominada "PREVISION Y REPOSICION DE LOS BORDILLOS Y ACERAS EN LAS CALLES ARIZONA, LUIS BUÑUEL, Y AVDA. PABLO PICASSO, EN ROQUETAS DE MAR, con un presupuesto de contrata de 6.828.815 pesetas.

Para dicha contratación, y según informe del Sr. Interventor de Fondos, existe consignación presupuestaria."

Consta nota de intervención de que existe consignación en Resultas derivadas del Presupuesto 1.993.- 43263301 Pr,stamo Caja Rural 2§, por dicho importe. Roquetas 25 de Junio de 1.994.

la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto:

1.- Adjudicar a la empresa ANTONIO GOMEZ POMARES S.A. la ejecución del Proyecto de Alumbrado Pùblico de la 2ª Fase de la Urbanización de Roquetas de Mar y la Calle Almorvides con un presupuesto de 22.830.656 pesetas (veintidós millones ochocientos treinta mil seiscientos cincuenta y seis) con las siguientes mejoras: instalación de 15 puntos de luz en la zona del mercado de Aguadulce con onda móvil con poste de 14 metros con cuatro proyectores en la Urbanización de Roquetas de Mar.

2.- El adjudicatario deber presentar una fianza definitiva por el importe del 6% del Presupuesto de Adjudicaci  
ón.

3.- Del presente acuerdo se dar traslado a los Servicios T,nicos Municipales, como directores de obra y a las empresas licitadoras Hermanos Castaños S.L. y Antonio Gómez Pomares S.L.

5§.-8.- Propuesta del Concejal Delegado de Tr fico sobre cambio de material, licencia taxi nºmero 15.

Se da cuenta de la solicitud presentada por D. Juan López Quesada del siguiente tenor literal:

"Que deseo cambiar el veh;culo de mi propiedad adscrito a la licencia de Taxis nºmero 15 de este Ayuntamiento por un nuevo veh;culo Marca Volkswagen Passat G.L. T.D.I. matr;cula de AL-9785-V por lo que necesito el certificado de autorizaci3n municipal"

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto autorizar el cambio de veh;culo a D. Juan López Quesada cuyo servicio pasa a ser prestado por el veh;culo Volkswagen Passat G.L. T.D.I. matricula AL-9785-V."

5§.-9.- Propuesta del Concejal Delegado de Educaci3n y Cultura sobre adquisici3n de fotocopiadora para la Casa de la Juventud.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dejar sobre la mesa este asunto hasta tanto no exista una oferta para la adquisici3n de dicha fotocopiadora.

5§.-10.- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales sobre concesi3n de quiosco a persona necesitada.

Se da cuenta de la solicitud de D. Antonio Gimenez Gimenez como concesionario de un kiosco en la calle Jos, Ojeda desde hace 15 a3os que por motivos de salud pide la baja a todos los efectos de dicho kiosco acordando la COMISION conforme a los solicitado.

Igualmente se da cuenta de la solicitud de D<sup>a</sup> Vicenta Rodríguez Juárez acordando la COMISION dar traslado de la solicitud al rea de Servicios Sociales a fin de que se emita un informe social.

Se hace constar, en relaci3n con este punto, que ambas solicitudes han sido remitidas por el Concejal Delegado de Medio Ambiente no efectuandose a propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales.

5§.-11.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales sobre concesi3n de autorizaci3n para la realizaci3n de actividades socio-culturales y servicios de ducha y lavander;a para inmigrantes en la calle 28 de Febrero nºmero 3 a instancia de la Asociaci3n "Almer;a Acoge"

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO a vista del escrito presentado por D. Juan Antonio Miralles Ortega solicitando autorizaci3n para realizar ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, SERVICIOS DE DUCHA Y LAVANDERIA para los inmigrantes en la calle 28 de Febrero nºmero 3 en Roquetas de Mar (Almer;a) ha resuelto dejar este asunto sobre la mesa para aclarar si lo que precisa la citada asociaci3n es un informe social.

**SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE MOCIONES DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS.**

De conformidad con lo establecido en el art. 97 apdo. 3 del Reglamento de Organizaci3n Funcionamiento y R,gimen Jur;dico, se acuerda incluir en el Orden del D;a de la presente Sesi3n las siguientes mociones:

**6§.-1.- MOCION DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE SOLICITUD DE STAND INFORMATIVO A UNA ASOCIACION CONTRA EL SIDA.**

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto comunicar a la citada asociaci3n que deber presentar la documentaci3n acreditativa de la citada asociaci3n.

**6§.-2.- MOCION DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE SOLICITUD DE AYUDA DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN COLOMBIA, PARA PALIAR LOS DAÑOS QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS TERREMOTOS SE HAN PRODUCIDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.**

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto comunicar al Embajador de España que en estos momentos no existe consignación presupuestaria para atender la solicitud formulada procediéndose a contemplar una partida en los próximos presupuestos.

6§.-3.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA RELATIVA A SITUACION DE LA LINEA DE TRANSPORTE DE TOMAS MARIN AMAT.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, en relación con la situación del transporte urbano ha resuelto adoptar las siguientes medidas:

1.- Recabar de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la documentación relativa a la concesión para realizar el transporte con la que cuenta la empresa de Tomas Marin Amat.

2.- Solicitar información a la Delegación Provincial sobre si la empresa de Tomas Marin Amat cuenta con autorización para subcontratar los servicios de transporte que tiene concedidos.

3.- Ordenar a la Policía Local que proceda a recabar de los autobuses que en la actualidad están prestando servicios a la empresa Tomas Marin Amat la tarjeta de transporte y la autorización municipal para realizar un servicio que han denominado "CIRCUNVALACION" y que se está realizando entre los núcleos urbanos.

6§.-4.- MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE AUTORIZACION DEL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS DE HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION CTRA. NACIONAL 340 AGUADULCE-EL PARADOR.

A propuesta del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se da cuenta de la minuta de honorarios profesionales presentada por D. Gonzalo Hernández Guarch presentada el 14 de Julio de 1.994 sobre el proyecto denominado "Plan Especial de Protección (Travesía Ctra. Nacional 340 Tramo Aguadulce-El Parador)" por importe de trece millones doscientas veinticinco mil pesetas IVA incluido (13.225.000).

Consta en el expediente acuerdo de la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO del 29 de Abril de 1.993 por la que se aprueba una moción del Concejale Delegado de Urbanismo relativa a estudio del Tramo Aguadulce-El Parador para su conversión en vía urbana proponiendo designar al Arquitecto D. Gonzalo Hernández Guarch para su realización. Consta igualmente certificación expedida por la Secretaria Accidental el día 23 de Junio sobre cambio de denominación del Proyecto de Adecuación de la travesía nacional 340 en el Tramo Aguadulce-El Parador que pasa a denominarse "Plan Especial de Protección de la Travesía de Aguadulce-El Parador". Igualmente consta certificación de que en el Presupuesto General para 1.994 figura la partida 511.00.611.000 denominada "Carreteras, Caminos y Vías Pecuarias Pt§ Especial C.N. 340 Aguadulce-El Parador con la cantidad de 13.225.000 (Trece millones doscientas veinticinco mil pesetas).

Consta igualmente un informe emitido por el Director del P.G.O.U. del siguiente tenor literal:

"En relación con el expediente número 5400 de registro de entrada y fecha 17 de Junio de 1994 que presenta D. Gonzalo Hernández Guarch supone estudio de la Ctra. Nacional 340 denominado "Plan Especial de Protección de la Travesía de Aguadulce-El Parador" informo que el mencionado Plan ha sido analizado y seguido por este servicio y una vez hechas las correcciones oportunas se informa favorablemente al estar cumplimentadas las determinaciones que para este tipo de actividad impone el Texto Refundido de la Ley del Suelo en sus artículos 84 y siguientes.

Almería 25 de Julio de 1.994, firmado el Director del P.G.O.U."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1.- Aprobar la minuta de honorarios profesionales presentada por D. Gonzalo Hernández Guarch por la redacción del "Plan Especial de Protección de la Travesía de Aguadulce-El Parador".

2.- Autorizar el gasto y disposición de fondos por el importe de 13.225.000 ptas I.V.A. incluido (trece millones doscientas veinticinco mil pesetas).

3.- Dar cuenta del presente acuerdo a la COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA.

4.- Proceder a la tramitación administrativa por el área de Urbanismo del citado Plan especial."

"SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS SITUACION DEL RESTAURANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO ALBAYDA FASE SEXTA.

Se da cuenta del Decreto dictado por el Primer Teniente de Alcalde el día 22 de Julio de 1.994, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde-Presidente en el acto de entrega de la bandera azul en el CLUB NAUTICO de el Puerto de Roquetas de Mar, en virtud del cual se autoriza a D. Francisco Jos, Fernández Sánchez, en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios, con el carácter de ocasional, el servicio de dietas alimenticias que se suministra según manifestación efectuada ante la Secretaría General, a los residentes del Complejo Albayda Fase 6ª de Roquetas de Mar, así como de los condicionantes exigidos con carácter previo. El citado acuerdo fue adoptado a propuesta de los Concejales Delegados de Medio Ambiente y Urbanismo con el fin de evitar perjuicios a terceros.

Por el Primer Teniente de Alcalde se manifiesta que del citado Decreto fue informado el Sr. Alcalde-Presidente con carácter previo.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, acordando dar traslado de la comparecencia y resolución a la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía, recabando información sobre si en el citado complejo existe alguna actividad de tipo hotelero o turístico."

#### OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.

##### 8§.-1.- Escrito de Consejería de Obras Públicas sobre servicio de transporte urbano.

Se da cuenta del escrito de fecha 21 de Julio de 1.994 con número de registro de entrada 6704 del Delegado Provincial de la Junta de Andalucía del siguiente tenor literal:

"Recibido su escrito de fecha 7 de Julio de 1.994, por el que esa Comisión de Gobierno resuelve autorizar provisionalmente la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros dentro del Término Municipal de Roquetas de mar a D. Enrique Marín Amat, le comunico que de conformidad con el Artículo 142 del R.D. 1211/90 para el establecimiento por los Ayuntamientos de líneas que incluyen tráficos coincidentes con los que tengan autorizados con anterioridad otros servicios regulares interurbanos, ser necesaria además de la justificación de la insuficiencia del servicios existente para atender adecuadamente las necesidades de los usuarios, la previa aprobación de un plan de coordinación de la explotación de ambos servicios, en cuya elaboración deberá ser oída la Empresa titular de la Concesión del Servicio Regular Interurbano, en este caso Tomás Marín Amat, que realizar el servicio Almería Noria de Daza por las Marinas y cuyos tráficos son coincidentes.

Por otra parte el Artículo 113 apartado 3 de la Ley 16/87 dispone que cuando los Servicios Urbanos afecten intereses que trasciendan los puramente municipales, las competencias de los correspondientes Ayuntamientos se ejercerán de forma coordinada con las entidades de ámbito superior, según lo que en su caso establezcan las correspondientes normas estatales o de las Comunidades Autónomas.

Lo que se comunica a efectos de la correspondiente coordinación con esta Delegación Provincial y con Don Tomás Marín Amat, en evitación de posibles conflictos."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

##### 8§.-2.- Escrito de Consorcio de Bomberos del Poniente sobre Junta General celebrada el pasado día 24 de Junio.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Adolfo García de Viana-Cardenas Presidente del Consorcio "Bomberos del Poniente" de fecha 21 de Julio de 1.994, con número de registro de entrada 6703 relativo a renovación de la Presidencia del Consorcio, así como la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1.994, incluyendo la oferta de Empleo Público del Consorcio veinte plazas de bombero-conductor, como personal funcionario de carrera, en la referida sesión la Junta General del Consorcio aprobó la Convocatoria y las Bases para la provisión, en propiedad, de las veinte plazas de bombero-conductor creadas, así como su tramitación reglamentaria a la mayor brevedad posible.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

##### 8§.-3.- Escrito de URBASER S.A. sobre trabajadores que han pasado a ser fijos en la Contrata.

Se da cuenta del escrito presentado por Dionisio Bustamante Roman de fecha 21 de Julio de 1.994, con número de entrada 6684 del siguiente tenor literal:

"Por la Presente les comunicamos que con fecha 21 de Julio de 1.994 los trabajadores abajo relacionados

pasaran a ser hijos de contrata.

NOMBRE	CATEGORIA
ANTONIO FERNANDEZ MURCIA	PEON
FRANCISCO FUENTES HERRADA	PEON
LUIS GIMENEZ JUAREZ	PEON
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANCHEZ	PEON
GABRIEL MALDONADO GOMEZ	PEON
LUIS JESUS SANCHEZ	PEON

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

8§.-4.- Escrito de ASEMPAL solicitando estar representada en el Consejo Municipal Agrario.

Dada cuenta del escrito remitido por D. Miguel Santaella Rodríguez el día 20 de Julio de 1.994 en el que, en base a diversas consideraciones, solicita exista representación de las organizaciones miembros de la Confederación Empresarial Provincial en el Consejo Sectorial Municipal Agrario.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la citada petición a la Secretaria del Consejo Municipal Agrario con el fin de que se tenga en consideración en el Orden del Día de la próxima Sesión la petición efectuada, para su aprobación si procede por este Ayuntamiento Pleno.

"8§.-5.- Escrito de Juan Miras Monedero relativo propuesta de pago I.C.O.

Dada cuenta de la solicitud presentada el día 22 de Julio de 1.994 con número de registro de entrada 6712 por D. Juan Miras Monedero en calidad de representante legal y socio de la empresa PROMOCIONES FAHERMI S.L., solicitando el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda que se va a producir como consecuencia del expediente de licencia de obras que se va a tramitar ante este Ayuntamiento.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto autorizar el aplazamiento y fraccionamiento de los dígitos que se produzcan con arreglo al Reglamento de Aplazamiento y Fraccionamiento."

8§.-6.- Escrito del Presidente de Comunidad de Propietarios "Edificio Puente" y otro sobre situación abastecimiento de agua al citado edificio.

Dada cuenta de la situación en que se encuentra la Comunidad de Propietarios del Edificio Puente y teniendo en cuenta lo informado por el Técnico Municipal en cuanto a la instalación existente en el sótano de dicha edificación consistente en aljibe y grupo de presión que se encuentra fuera de servicio correspondiendo a la Comunidad el mantenimiento y conservación,

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto ordenar al promotor de las viviendas la adopción de las medidas urgentes precisas a fin de que la Comunidad de Propietarios pueda hacer uso conservando y manteniendo las citadas instalaciones.

8§.-7.- Escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos "Virgen de la Alegría".

Dada cuenta por la Alcaldía-Presidencia del escrito remitido por el Presidente de la Asociación de Vecinos "Virgen de la Alegría" de El Solanillo en ejecución del acuerdo adoptado por la Asamblea de dicha asociación el día 4 de Julio del actual relativo a situación del acerado y asfaltado de las calles de El Solanillo,

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda comunicar al Presidente de la citada Asociación que las citadas obras de urbanización se han reanudado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del Día, por la PRESIDENCIA se levanta la Sesión Extraordinaria, a las quince horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, levanto la presente Acta en quince folios, a la que se unen como anexos:

Anexo número uno.-Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 19 de Julio de 1.994.

Anexo número dos.- Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación de fecha 20 de Julio de 1.994..

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA QUE HA DE CELEBRAR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO EL DIA 25 DE JULIO DE 1.994, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y EN SEGUNDA CUARENTA Y OCHO HORAS DESPUES.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE JULIO DE 1.994.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, RECTIFICACION ERROR MATERIAL PUNTO QUINTO APARTADO SEGUNDO DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1.994.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, DE FECHA 19 DE JULIO DE 1.994.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION, DE FECHA 20 DE JULIO DE 1.994.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS.

5§.-1.- Propuestas del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre informes de AMNIP (466, 321, 357, 491/94).

5§.-2.- Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre cambio de titularidad de AMNIP.

5§.-3.- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre subvención Prueba Automovilística Primera Subida Roquetas-Enix.

5§.-4.- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre subvención "Quinto Trofeo de Petanca".

5§.-5.- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes y Festejos para compra de materiales a Protección Civil por importe de 32.700 ptas sobre material para festejos y acontecimientos deportivos de esa Concejalía.

5§.-6.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre adjudicación obra de "Reposición, Pavimentación zona Polideportivo".

5§.-7.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre adjudicación obra de "Alumbrado en la Urbanización de Roquetas de Mar".

5§.-8.- Propuesta del Concejal Delegado de Tráfico sobre cambio de material, licencia taxi número 15.

5§.-9.- Propuesta del Concejal Delegado de Educación y Cultura sobre adquisición de fotocopidora para la Casa de la Juventud.

5§.-10.- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales sobre concesión de quiosco a persona necesitada.

5§.-11.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales sobre concesión de autorización para la realización de actividades socioculturales y servicios de ducha y lavandería para inmigrantes en la calle 28 de Febrero número 3 a instancia de la Asociación "Almería Acoge"

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE MOCIONES DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS SITUACION DEL RESTAURANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO ALBAYDA FASE SEXTA.

OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.

8§.-1.- Escrito de Consejería de Obras Públicas sobre servicio de transporte urbano.

8§.-2.- Escrito de Consorcio de Bombero del Poniente sobre Junta General celebrada el pasado día 24 de Junio.

8§.-3.- Escrito de URBASER S.A. sobre trabajadores que han pasado a ser fijos en la Contrata.

8§.-4.- Escrito de AEMPAL solicitando estar representada en el Consejo Municipal Agrario.

8§.-5.- Escrito de Juan Miras Monedero relativo propuesta de pago I.C.O.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

8§.-6.- Escrito del Presidente de Comunidad de Propietarios "Edificio Puente" y otro sobre situación abastecimiento de agua al citado edificio.

Roquetas de Mar (Almería) a 25 de Julio de 1.994

EL ALCALDE-PRESIDENTE



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##m#°



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##j#÷



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##h##2###a###x#c###x#e###x#D###x#F###x#.#x#A



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##j#C



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##g#####<#



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##®



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##x#°



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##x#Ä#####k#####é##### #o#####  
######



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

#i#####